



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

El alumno debe responder a una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

1. Exponga una teoría del conocimiento de la Edad Antigua. (3,5 puntos)
2. Exponga una teoría metafísica de la Edad Moderna. (3,5 puntos)
3. Desarrolle tres referentes elegidos entre los siguientes: (3 puntos)
 - a) Escolástica.
 - b) Existencialismo.
 - c) Marxismo.
 - d) Nihilismo.
 - e) Epicureismo.

OPCIÓN B

1. Exponga una teoría metafísica o antropológica de la Edad Media. (3,5 puntos)
2. Exponga una teoría política de la Edad Moderna. (3,5 puntos)
3. Desarrolle tres referentes elegidos entre los siguientes: (3 puntos)
 - a) Platonismo.
 - b) Sofística.
 - c) Positivismo.
 - d) Fenomenología.
 - e) Empirismo.

Cuestiones 1 y 2.

Se trata de desarrollar con claridad el tema elegido del autor. Se evitará evaluar positivamente el desarrollo del tema siempre que el mismo tienda a realizar un resumen de la obra general del autor: lo que se pretende es valorar si se ha alcanzado un nivel suficiente de madurez por lo que se refiere tanto a la capacidad de selección cuanto a la comprensión de los conceptos fundamentales de la teoría propuesta.

Una orientación posible, que ha de tomarse en cuenta, apuntaría a lo siguiente:

1. Considerar la contextualización del problema o la introducción del mismo –podría valorarse con 0,5 puntos.
2. Considerar el desarrollo del tema, valorando especialmente la comprensión de los conceptos, el desarrollo lógico-sistemático de la doctrina y la claridad de la tesis fundamental –podría valorarse con 2,5 puntos.
3. Considerar otros aspectos, como indicaciones comparativas o breves reflexiones críticas –podría valorarse con 0,5 puntos.

Cuestión 3.

El desarrollo de los referentes debiera prestar atención a los siguientes aspectos:

1. Referencia a los autores y obras importantes del término elegido.
2. Síntesis de las tesis principales del mismo.
3. Otras indicaciones que puedan dejar constancia del conocimiento de dicho término –por ejemplo, referencia histórica o social.

Nota importante. Ha de considerarse la indicación de los presentes criterios como una guía meramente orientativa. El corrector-a tiene la responsabilidad para decidir si otro desarrollo temático debe ser considerado positivamente, si bien se recomienda atenerse en lo posible a las sugerencias marcadas.